



Municipalidad Provincial de Puno

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448-2024-MPP/A

Puno, 24 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el distrito de Huacullani es uno de los 7 distritos que conforman la provincia de Chucuito, ubicada en el departamento de Puno, fue creado mediante Decreto N° 12103, de fecha 02 de mayo de 1854, habiendo sido Presidente de la República el Gran Mariscal Don Ramón Castilla, cabe resaltar que el Distrito de Huacullani contribuye notoriamente con el desarrollo económico y social, cultural de la Región de Puno, constituyéndose en un distrito pujante a favor de sus comunidades campesinas y centros poblados;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito del Departamento de Puno, que celebra su CLXX Aniversario de Creación Política, este 02 de mayo de 2024;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

“Distrito de Huacullani”

Por conmemorarse el CLXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE EL Sr. MAGNO TITO APAZA MAMANI, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y Población en general del Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

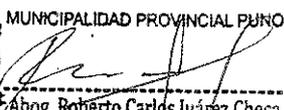
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Sr. MAGNO TITO APAZA MAMANI, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

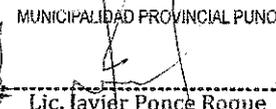
ARTÍCULO TERCERO. - ENTREGAR, al Sr. MAGNO TITO APAZA MAMANI, la “MEDALLA DE LA CIUDAD” por la labor que realiza en beneficio de su población.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE